

## **El PRC apoya la reivindicación de AMA para cambiar la ley estatal y evitar derribos sin el pago previo de las indemnizaciones**

***Rafael de la Sierra recuerda que el Parlamento de Cantabria puede remitir una proposición de ley a las Cortes Generales***

*Santander, 20 de noviembre de 2012*

El portavoz parlamentario del PRC, Rafael de la Sierra, ha trasladado hoy su apoyo a la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA) en su reivindicación de un cambio en la legislación nacional que evite la ejecución de sentencias de derribo sin el pago previo a los propietarios de las indemnizaciones a las que tengan derecho.

De la Sierra se ha reunido esta mañana con una representación de AMA, encabezada por su presidente, Antonio Vilela, a quien ha sugerido la posibilidad de plantear al Parlamento de Cantabria que tome la iniciativa en este asunto y elabore una proposición de ley consensuada por todos los grupos parlamentarios y la remita a las Cortes Generales para su aprobación, dado que tanto el Estatuto de Autonomía como el Reglamento de Cantabria contempla esta posibilidad.

Por su parte, AMA le ha trasladado su preocupación por la falta de avances en la búsqueda de soluciones para los propietarios cántabros afectados por sentencias de derribos, motivo por el que próximamente viajarán a Madrid para mantener contactos con los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y con representantes del Ministerio de Fomento, de cara a impulsar el cambio de la legislación nacional.

Para el portavoz regionalista, esa modificación, acorde a la realizada en la Ley del Suelo de Cantabria, puede resultar “muy conveniente” a la hora de resolver las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas frente a la norma cántabra, ya que están motivadas por “razones eminentemente jurídicas” y la mayoría de los jueces “valora positivamente los motivos de la reforma realizada”.

De la Sierra también se ha mostrado de acuerdo con la idea de AMA de promover en el Parlamento cántabro una proposición no de ley de apoyo.

Además y en la línea avanzada por el Gobierno, ambas partes han confiado en que la modificación de la Ley del Suelo vaya más allá de garantizar las indemnizaciones previas a los derribos e incluya mecanismos que permitan legalizar la mayor parte de las viviendas sobre las que en este momento pesa sentencia de derribo en Cantabria.